



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 044-2021-MDS

Socabaya, 13 de abril del 2021

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 007-2021-MDS, la Resolución de Alcaldía N° 039-2021-MDS, el Informe N° 009-2021-MDS/A/GMOPP-CMPI del Coordinador del Programa de Incentivos (PI), el Proveído N° 336-2021 del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, mediante Ley N° 29332 y modificatorias, se creó el Programa a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, estando a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, teniendo como objetivo la mejora de la calidad de los servicios públicos a nivel nacional.

Que, mediante Decreto Supremo N° 397-2020-EF, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2021.

Que, el numeral 17.3 del Artículo 17° del Decreto Supremo N° 397-2020-EF, señala que: "Los servidores municipales responsables del cumplimiento de metas, luego del plazo establecido para su cumplimiento, debe remitir al Coordinador PI un informe sobre el cumplimiento de las metas evaluadas en el año 2021 o las razones de su incumplimiento, de ser el caso. El Coordinador PI debe consolidar dichos informes para ser presentados al Alcalde y Concejo Municipal en la primera sesión de concejo ordinaria que se realice luego de autorizarse la transferencia de recursos a la que hace referencia el artículo 14 de estos Procedimientos";

Que, con Resolución de Alcaldía N° 007-2021-MDS, de fecha 11 de enero del año 2021, se designa a los responsables del Cumplimiento de las Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2021 de la Municipalidad Distrital de Socabaya; encontrándose como responsable de la Meta 6 "Regulación del Funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19", el Econ. Luis Alberto Andrade Olazo como Gerente de Desarrollo Económico Local, quien a la fecha ya no se encuentra laborando en la Municipalidad y con Resolución de Alcaldía N° 038-2021-MDS de fecha 05 de abril del 2021 se aceptó su renuncia al cargo de Gerente de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 039-2021-MDS de fecha 05 de abril del 2021 se designa a partir de la fecha al Lic. Carlos Sánchez Salinas, Gerente de la Gerencia de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital de Socabaya, con todas las atribuciones, facultades y funciones que competen a dicho cargo.

Que, con Informe N° 009-2021-MDS/A/GM-OPP-OPMI-CMPI de fecha 07 de abril del 2021, el Coordinador del Programa de Incentivos (PI) propone la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 007-2021-MDS, que designa a los responsables de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2021 de la Municipalidad Distrital de Socabaya, con la finalidad de comunicar de manera oportuna al MINSa los cambios que ocurren en la designación del responsable de la Meta 6 - Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención MINSa del COVID-19.

Que, el Artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a la parte considerativa de la presente;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 007-2021-MDS, que designa a los responsables del Cumplimiento de las Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2021 de la Municipalidad Distrital de Socabaya; incorporando al Lic. Carlos Sánchez Salinas como responsable de la Meta 6 "Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19"; quedando conformada de la siguiente manera:



Metas al 31 de diciembre de 2021	Responsable de entrega de resultados	Ponderador para la distribución de recursos	Responsable
META 2: Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial	MEF	10%	ABOG. PERCY ANTONIO VILLARROEL AIMITUMA Gerente de Administración Tributaria
META 3: Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales.	MINAM	25%	ING. GUILLERMO HUMBERTO GONZALES APARCANA Gerente de Gestión Ambiental y Servicios Públicos
META 4: Acciones para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de la anemia.	MINSA	35%	LIC. CARLOS ALFREDO MEZA OBANDO Gerente de Desarrollo Social
META 6: Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19	MINSA	30%	LIC. CARLOS SÁNCHEZ SALINAS Gerente de Desarrollo Económico Local



ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto toda disposición municipal que contravenga a la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la notificación de la presente Resolución a los funcionarios designados para el cumplimiento de sus funciones, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa vigente.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a Gerencia Municipal, Oficina de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Administración Tributaria, Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Desarrollo Económico Local y del Coordinador del Programa de Incentivos el estricto cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Abg. Melizza L. Vega Vega
Secretaria General (e)



Mg. Wuilber Mendoza Aparicio
ALCALDE

CARGO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 044-2021-MDS

De fecha, 13 de abril del 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SOCABAYA
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
15 ABR 2021
Hora: 8:33 N° Folios: 02
Firma: *pas* N° Reg:

GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
ALCALDIA
RECIBIDO
14 ABR. 2021
Hora: 8:40 N° Folios: 02
Firma: *W* N° Reg:

ALCALDIA



[Signature]
ECON. CARLOS CHAMBI CONDORI
COORDINADOR PI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SOCABAYA
UNIDAD DE INFORMATICA
RECIBIDO
16 ABR 2021
Hora: N° Folios: 02
Firma: *[Signature]* N° Reg:

U. INFORMATICA (PORTAL DE TRANSPARENCIA)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
[Signature]
Lic. Carlos Alfredo Meza Obando
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

LIC. CARLOS A. MEZA OBANDO
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

[Signature]
ABG. PERCY A. VILLARROEL AIMITUMA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
[Signature]
Lic. Carlos E. Sánchez Salinas
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

LIC. CARLOS SANCHEZ SALINAS
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
[Signature]
Ing. Guillermo H. Gonzales Aparcana
Gerente de Gestión Ambiental y Servicios Públicos

GUILLERMO H. GONZALES APARCANA
GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y S.P.